

Comisión de Puntos Constitucionales aprueba dictamen de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó anoche el dictamen de supremacía constitucional, con 30 votos a favor y 11 en contra.



¿La reforma cuál es? pues la impulsada por Morena y sus aliados y que modifica los artículos 105 y 107, para impedir amparos contra las reformas constitucionales. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando el partido de la Presidenta quiera proponer una reforma a la Constitución ya no la van a poder amparar, no se podrá hacer nada, ya va a irse ahora sí hasta home.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wTNwc0bOjwSP8OVQ?e=qbwk

Hw